

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-CS/MPO- (1)**

CONTRATACIÓN:

**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: CREACION
DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR 08 DE LA
CIUDAD OXAPAMPA, DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA,
DEPARTAMENTO PASCO**

En el ambiente de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, ubicado en el Jr. Grau No. 302, Distrito de Oxapampa, Provincia de Oxapampa; siendo las 16:15 horas del día 07 de julio del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL 073-2023-MPO/GM**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-CS/MPO-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR 08 DE LA CIUDAD OXAPAMPA, DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO"**, a fin de llevar a cabo el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quórum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- | | |
|---------------------------------|-------------------------|
| • VICTOR RAÚL REYES PAREDES | PRESIDENTE TITULAR |
| • ROBERTO FREDY GARCIA NOBLEJAS | PRIMER MIEMBRO TITULAR |
| • RAÚL ESTEBAN CASTRO VALENTIN | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de calificación, el postor ganador de la BUENA PRO es:

Nº	Nombre o Razón Social del Postor Ganador	Monto Adjudicado
1	CONSORCIO URBANO * GIAN CARLO ESTEBAN DOMINGUEZ RUC N° 10224994929 * JOSE LUIS FLORES VALVERDE RUC N° 10227026150	S/ 158,500.00

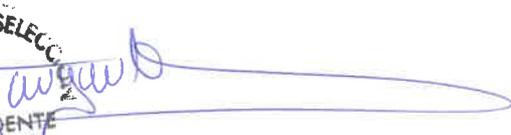
3. BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE el mismo día de su realización (...)".

4. ACUERDOS ADOPTADOS:

Los Integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por **UNANIMIDAD**, otorgan la BUENA PRO al postor **CONSORCIO URBANO** integrado por **GIAN CARLO ESTEBAN DOMINGUEZ** con RUC N° 10224994929 y por **JOSE LUIS FLORES VALVERDE** con RUC N° 10227026150, por un monto adjudicado de **S/ 158,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Sin otro asunto que tratar se concluye dicho acto a las 16:30 horas del mismo día y año, en señal de conformidad firman los integrantes del Comité de Selección.


COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE TITULAR
ROBERTO FREDY GARCIA NOBLEJAS
Presidente del Comité de Selección


COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO
ROY MAURO CANO VILLANTOY
Primer Miembro


COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO
RAUL ESTEBAN CASTRO VALENTIN
Segundo Miembro